

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ NOVENO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES MEDELLIN (ANTIOQUIA)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 22

Fecha Estado: 25/06/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500420180015700	Ordinario	JUAN ANTONIO MEJIA	PORVENIR S.A.	Auto fija fecha audiencia Se fija la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el artículo 72 del CPLSS, para el día TRES (3) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente, si aún no lo han presentado.	24/06/2021		
05001410500420180053200	Ordinario	EDILBERTO ANTONIO ANGULO ARIZA	CONSTRUCTORA PROHOGAR S.A.S.	Auto fija fecha audiencia Se fija la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el artículo 72 del CPLSS, para el día SIETE (7) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente, si aún no lo han presentado.	24/06/2021		
05001410500720180009700	Ordinario	LEOPOLDO HUTADO MOSUQUERA	INGELINEAS S.A.S	Auto fija fecha audiencia Se fija la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el artículo 72 del CPLSS, para el día VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente, si aún no lo han presentado.	24/06/2021		
05001410500720180019600	Ordinario	LUIS PAULINO MORENO LOPEZ	CONSTRUCCIONES IDARRAGA S.A.S	Auto fija fecha audiencia Se fija la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el artículo 72 del CPLSS, para el día NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente, si aún no lo han presentado.	24/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500720190011500	Ordinario	DORIS ADRIANA RODRIGUEZ ORTIZ	JUAN CAMILO OSPINA QUINTANA	Auto fija fecha audiencia Se fija fecha del artículo 72 del CPLSS, para el día ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente, si aún no lo han presentado.	24/06/2021		
05001410500720190013700	Ordinario	EDINSON QUEJADA CUESTA	SOLUCIONES CIVILES S.A.	Auto fija fecha audiencia Se fija la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el artículo 72 del CPLSS, para el día TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente, si aún no lo ha presentado.	24/06/2021		
05001410500720190021000	Ordinario	LINA MARÍA ESTRADA	INVERSIONES INVERSIONES DIAZ y FRANCO S.A.S	Auto fija fecha audiencia se fija la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el artículo 72 del CPLSS, para el día TRES (3) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente, si aún no lo han Presentado.	24/06/2021		
05001410500920210010400	Ordinario	ANA MILENA ZAPATA IBARRA	GUILLERMO LEON GONZALEZ GONZALEZ - EFECTIVO LTDA Y SERVIENTREGA S.A	Auto rechaza demanda REQUERIR a la parte demandante para que en el término de cinco (05) días hábiles, informe al Despacho a qué Juez de los competentes desea que sea remitido el presente proceso. Vencido dicho término sin pronunciamiento alguno por la parte requerida, se dispondrá la remisión del expediente a través de la secretaría del Despacho, sin auto que así lo ordene, al Juzgado Promiscuo Municipal de Amalfi, Antioquia,	24/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/06/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGELA MARIA GOEZ
SECRETARIO (A)